



SALTA, 11 de octubre de 2016

EXP-EXA: 8047/2015

RESD-EXA: 489/2016

VISTO:

La RESCD-EXA N° 490/2016, por la cual no se hizo lugar al pedido de incorporación del Dr. Arturo Juan Busso como Codirector de Tesis de la Ing. Liliana Restrepo Sáenz en el Doctorado en Ciencias Área Energías Renovables.

CONSIDERANDO:

Que se advierte un error de tipeo en el Artículo 1° de la RESCD-EXA N° 490/2016, en el segundo apellido de la doctorando, Ing. Liliana Restrepo Sáenz.

Que el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

Que, en tal sentido, se hace necesario subsanar el error.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar aclarado que en el Artículo 1° de la RESCD-EXA N° 490/2016, se considgnó erróneamente el segundo apellido de la doctorando, siendo lo correcto: Liliana Restrepo Sáenz.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Ing. Liliana Restrepo Sáenz, a la Dra. Sonia Cecilia Sgroppo (Directora de Tesis), a la Dra. Ada Judith Franco (Codirectora de Tesis), al Dr. Arturo Juan Busso, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
Rer


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




D. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.